



CÉDULA DE RETIRO

Siendo las 17:00 horas del día 23 de septiembre de 2025, se procede a retirar de los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Regional de Procesos Electorales el **juicio de inconformidad** interpuesto por la C. **ROCÍO GUADALUPE VEGA REYES**. -----

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, a fin de dar cumplimiento a la máxima publicidad del mismo.-----

-----**DOY FÉ**-----



CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO